

SN LUIS TLATILCO No. 19, PARQUE INDUSTRIAL, C.P. 53489, ESTADO DE MÉXICO, NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO, ENTRE CALLE URBINA Y CERRADA SN LUIS TLATILCO

Fecha: 28-mar.-2025
 Hora: 11:08:16
 RFC: OPD911203CP3

2025-21-00009518

00354231

Oficina: SUBGERENCIA COMERCIAL CENTRAL
 Propietario: GONZALEZ HERNANDEZ HILARIO
 Domicilio: CALLE FRESNOS No.S/N Int. Ed. Mz.16 Lt.1 COLONIA LOMA COLORADA 2A SECCION

Cajero: HERNANDEZ ROSAS ELIZABETH
 Caja: CAJA 1 (ESTACAS)
 RFC:
 Cuenta: 00109961-00
 Tipo: Uso: PT Der.0 Viv. 1

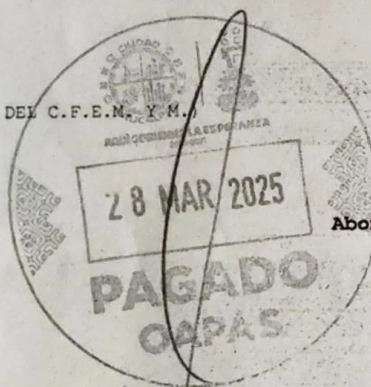
Última Lectura:
 Fecha de Inst:
 Medidor No.:

Descripción	Consumo m3	Costo
1 2025/01 CONSUMO BASE AGUA		\$901.01
2 2025/01 MEJORAS POR SERVICIOS AMBIENTALES		\$19.98
3 2025/01 DRENAJE Y ALCANTARILLADO		\$57.09
5 2025/01 TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES		\$57.09
7 2025/01 BONIFICACIÓN PRONTO PAGO		\$(23.79)
8 2025/01 BONIFICACIÓN TERCERA EDAD		\$(306.34)
9 2025/02 CONSUMO BASE AGUA		\$901.01
10 2025/02 MEJORAS POR SERVICIOS AMBIENTALES		\$19.98
11 2025/02 DRENAJE Y ALCANTARILLADO		\$57.09
13 2025/02 TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES		\$57.09
15 2025/02 BONIFICACIÓN PRONTO PAGO		\$(23.79)
16 2025/02 BONIFICACIÓN TERCERA EDAD		\$(306.34)
17 2025/03 CONSUMO BASE AGUA		\$901.01
18 2025/03 MEJORAS POR SERVICIOS AMBIENTALES		\$19.98
19 2025/03 DRENAJE Y ALCANTARILLADO		\$57.09
21 2025/03 TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES		\$57.09
23 2025/03 BONIFICACIÓN PRONTO PAGO		\$(23.79)
24 2025/03 BONIFICACIÓN TERCERA EDAD		\$(306.34)
25 2025/04 CONSUMO BASE AGUA		\$901.01
26 2025/04 MEJORAS POR SERVICIOS AMBIENTALES		\$19.98
27 2025/04 DRENAJE Y ALCANTARILLADO		\$57.09
29 2025/04 TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES		\$57.09
31 2025/04 BONIFICACIÓN PRONTO PAGO		\$(23.79)
32 2025/04 BONIFICACIÓN TERCERA EDAD		\$(306.34)
33 2025/05 CONSUMO BASE AGUA		\$901.01
34 2025/05 MEJORAS POR SERVICIOS AMBIENTALES		\$19.98
35 2025/05 DRENAJE Y ALCANTARILLADO		\$57.09
37 2025/05 TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES		\$57.09
39 2025/05 BONIFICACIÓN PRONTO PAGO		\$(23.79)
40 2025/05 BONIFICACIÓN TERCERA EDAD		\$(306.34)
41 2025/06 CONSUMO BASE AGUA		\$901.01
42 2025/06 MEJORAS POR SERVICIOS AMBIENTALES		\$19.98
43 2025/06 DRENAJE Y ALCANTARILLADO		\$57.09
45 2025/06 TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES		\$57.09
47 2025/06 BONIFICACIÓN PRONTO PAGO		\$(23.79)
48 2025/06 BONIFICACIÓN TERCERA EDAD		\$(306.34)
49 REDONDEO		\$0.20

NOTA: APORTACIONES POR MEJORAS AMBIENTALES (ART 216-I Y 216-J DEL C.F.E.M. Y M.)

Subtotal	\$6,211.22
Iva 16.0 %	\$109.56
Descuentos	\$1,980.78
Abono Aplicado	\$0.00
Total	\$4,340.00

CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.



IMPORANTE:
 Sujeto a ajustes posteriores que conforme a derecho proceda por la omisión total o parcial de pago de contribuciones y aprovechamientos omitidos y sus accesorios, conforme a lo siguiente: Artículo 51.- Cuando con motivo del ejercicio de sus facultades de comprobación la autoridad fiscal conozca de la comisión de una o varias infracciones que origine la omisión total o parcial de pago de las contribuciones, procedidas a determinar el crédito fiscal y con base en los hechos u omisiones conocidos, emitirá la resolución correspondiente. Artículo 53.- Las facultades de las autoridades para determinar créditos fiscales derivados de contribuciones y aprovechamientos omitidos y sus accesorios, imponer sanciones por infracciones a las disposiciones de este Código, se extinguirán en el plazo de cinco años contados a partir del día siguiente a aquel en que el plazo señalado en este artículo no estará sujeto a interrupción y solo se suspenderá cuando se ejerzan las facultades de comprobación de la autoridad fiscal cuando se interponga algún medio de defensa. Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES AL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. El cobro de esta factura, fundamenta en el Código Financiero del Estado de México y Municipios vigentes y por lo establecido en la Ley del Agua del Estado de México. Efectuando el pago de esta factura, el usuario queda obligado a conservarla por un lapso de cinco años, tal como lo dispone el Código Financiero del Estado de México y Municipios vigentes.